



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

ACUERDO No. 013

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2022”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN (VALLE), en usos de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO

1. Que el Presupuesto General del Municipio de Calima el Darién fue aprobado mediante Acuerdo Nro.023 del 20 de Diciembre de 2021 del Honorable concejo municipal y liquidado mediante Decreto Nro.188 del 28 de Diciembre de 2021.
2. Que, una vez revisada y analizada la ejecución presupuestal general de gastos, se evidencio la necesidad de fortalecer algunos rubros de Inversión.
3. Que, mediante oficio con radicado Nros.4018 de Abril 28 de 2022, la Secretaría de Salud, solicita la liberación de los saldos no comprometidos en el DCP Nro.0000079 y realizar los ajustes presupuestales al programa 2.3.2.02.02.00919, con el fin de realizar una mayor intervención en temas de Salud Pública del Municipio de Calima el Darién.
4. Que, la secretaria de Fomento al Turismo, la Cultura y el Deporte, solicito el fortalecimiento presupuestal al rubro 2.3.2.02.02.0093301122911244 Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar las siguientes partidas de gastos de inversión y funcionamiento para la vigencia 2022.

RUBRO		DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.02.02	.0091905019911227	Servicio de educación informal en temas de salud pública	1.331.087,00
2.3.2.02.02	.0091905025911222	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	618.913,00
2.3.2.02.02	.0091905026911223	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	24.837.323,00
2.3.2.02.02	.0091905027911221	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	24.458.603,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

2.1.3.13.01	.0011	SENTENCIAS	350.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS			401.245.926,00

2

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar las siguientes partidas presupuestales de gastos de Inversión para la vigencia 2022.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.02.02 .0091905030911221	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	1.950.000,00
2.3.2.02.02 .0091905021911223	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	11.779.595,00
2.3.2.02.02 .0091905025911224	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	13.057.728,00
2.3.2.02.02 .0091905022911223	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	10.937.491,00
2.3.2.02.02 .0091905024911222	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	7.037.038,00
2.3.2.02.02 .0091905028911225	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	6.484.074,00
2.3.2.02.02 .0093301122911247	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	350.000.000,00
TOTAL CREDITOS		401.245.926,00

ARTÍCULO 3: VIGENICA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación, y deroga las disposiciones Municipales que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Calima el Darién Valle, a los diecisiete (17) días de Mayo de dos mil veintidós (2022). –


IVAN HUMBERTO MEJIA MONTOYA
Presidente


LEYDI PAOLA DAMINA HERNANDEZ
Secretaria (C)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

**LA SUSCRITA SECRETARIA (C) DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL
DE CALIMA EL DARIEN VALLE**

H A C E C O N S T A R

Que el presente **ACUERDO No. 013. "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2022"**, fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, surtió los dos debates reglamentarios con el quórum correspondiente, así:

1ER. DEBATE..... 06 DE MAYO - 2022
2o. DEBATE..... 16 DE MAYO - 2022



En esta fecha pasa al Despacho del señor Alcalde para la correspondiente sanción.

Mayo 17 de 2.022
4:10 P.M.

**LEYDI PAOLA DAMINA HERNANDEZ
SECRETARIA**

RECIBI:

**MONICA ANDREA MORENO JOJOA
SECRETARIA DESPACHO**

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MECI- NTCGP 1000:2009- SISTEDA	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página: 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: SANCION ACUERDO			

CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA, MAYO 17 DEL 2022

APRUEBESE SIN OBJECIONES EL ACUERDO NO. 013 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2022" Y QUE FUE PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL, SURTIÓ LOS DOS DEBATES REGLAMENTARIOS Y CON EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE ASÍ:

1°ER DEBATE06 DE MAYO 2022
 2°. DEBATE.....16 DE MAYO DE 2022

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MARTIN ALFONSO MEJIA LONDOÑO
 Alcalde Municipal